COMUNICADO N°004 – CAS N.° 004-2026-UNACHU

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE LOS POSTULANTES DECLARADOS GANADORES

La Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), a través de la Unidad de Recursos Humanos, comunica a los postulantes declarados **GANADORES** del Concurso Público de Méritos CAS N.º 004-2026-UNACHU que deberán presentar la documentación correspondiente para la formalización de sus respectivos contratos, conforme a las bases del proceso de selección y las disposiciones administrativas aplicables.

En ese sentido, los postulantes ganadores, independientemente del puesto o unidad orgánica a la que hayan sido seleccionados, deberán presentar la siguiente documentación:

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Currículum vitae documentado**, debidamente ordenado, foliado y firmado por el postulante, acompañado de la totalidad de los documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto adjudicado, en copias legibles y con la declaración de autenticidad correspondiente.
2. **Anexo Único – Declaración Jurada**, establecido en las bases del Proceso CAS N.º 004-2026-UNACHU, debidamente rellenado, firmado y con huella digital.
3. **Declaración Jurada de Datos Personales – Formato de Hoja de Vida**, debidamente completada en todos sus apartados, firmada y con huella digital.
4. **Documento Nacional de Identidad (DNI)** o carné de extranjería, según corresponda, para la verificación de identidad.
5. **Ficha RUC**, que acredite la condición de contribuyente activo y habido ante la SUNAT.
6. **Constancia de colegiatura y certificado de habilitación profesional vigente**, cuando corresponda de acuerdo con el perfil del puesto.
7. **Documento que consigne el Código de Cuenta Interbancario (CCI)**, correspondiente a una cuenta bancaria de titularidad del postulante ganador.
8. **Información del régimen pensionario**, indicando su afiliación al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o al Sistema Privado de Pensiones (AFP), según corresponda.

9. **Constancia de suspensión de retenciones de renta de cuarta categoría**, únicamente cuando corresponda y el postulante cuente con autorización vigente emitida por la SUNAT.
10. Las demás **declaraciones juradas complementarias** que resulten legalmente exigibles para la formalización contractual, conforme a las disposiciones aplicables.

2. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación requerida deberá presentarse durante los días **27, 28 y 29 de octubre de 2026**, de manera presencial, a través de la **Mesa de Partes de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca**, ubicada en:

Dirección: Jr. María Miranda N.º 690, barrio La Libertad, distrito y provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Horario de atención: De 7:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 4:30 p. m.

El expediente deberá estar dirigido a la **Unidad de Recursos Humanos**, para su revisión, verificación y continuidad del procedimiento administrativo de contratación.

3. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Se comunica que la **suscripción de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) de todos los postulantes declarados GANADORES se realizará el viernes 30 de octubre de 2026**, en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, bajo la coordinación de la Unidad de Recursos Humanos.

Para tal efecto, los postulantes deberán haber presentado oportunamente la documentación requerida y portar su Documento Nacional de Identidad (DNI) para la verificación correspondiente al momento de la suscripción contractual.

4. DISPOSICIONES FINALES

- Los anexos y declaraciones juradas deberán estar debidamente rellenados en todos sus campos obligatorios, firmados y con huella digital cuando el formato lo requiera.
- El currículum vitae documentado deberá encontrarse debidamente foliado, ordenado y firmado, manteniendo correspondencia con la información presentada durante el proceso de selección.
- La documentación presentada estará sujeta a las acciones de verificación y fiscalización posterior que correspondan.

- Los postulantes ganadores deberán cumplir con los plazos establecidos para la presentación documental y la suscripción de contratos, de conformidad con las bases del proceso de selección y la normativa aplicable.
 Se exhorta a los postulantes declarados ganadores a adoptar las previsiones necesarias para cumplir oportunamente con las disposiciones del presente comunicado.

Chupaca, 26 de octubre de 2026.

Atentamente,

ABOG. SILVIA CARMEN TICZE HUAMÁN
Unidad de Recursos Humanos.